



BECA POR APROVECHAMIENTO ESCOLAR

Para quienes deseen beca para Ciclo 2023-2024, tendrán la oportunidad de solicitarla al comité de becas conforme a las bases que se exponen a continuación:

1. Solicitar el formulario de “Becas Ciclo 23-24” al Departamento de Admisiones.
2. Elaborar y presentar la solicitud de beca al Comité de Becas de CEMAC ante el Departamento de Admisiones acompañada de la documentación que se indica en el formulario.
3. El periodo de recepción de becas del ciclo escolar 2023-2024 será el mes de febrero del 7 al 28 de febrero.

Nota: Para asegurar su lugar deberán pagar la Inscripción. No habrá apartados por montos inferiores. El pago de inscripción no garantiza el otorgamiento de una beca.

Las solicitudes de beca serán evaluadas y podrán ser otorgadas en un menor porcentaje o incluso en uno mayor, dependiendo de los siguientes factores:

- a. El aprovechamiento y desempeño escolar del alumno. Este factor considerará las calificaciones del ciclo anterior y del ciclo 22-23; los reportes de asistencia y evaluación general.
- b. El comportamiento en el pago de colegiaturas y cuotas. No se otorgarán becas a quienes tengan adeudos de ciclos anteriores o del ciclo actual. La puntualidad en el pago será factor a considerar en el porcentaje de beca. Las familias que obtengan una beca, deberán de pagar en los 5 primeros días del mes.
- c. El análisis de la documentación completa presentada por parte de la familia al Comité de Becas de CEMAC. Quienes falseen información económica no serán merecedores de beca.
- d. El presupuesto anual del plantel estimado para el otorgamiento de becas. De acuerdo al número de alumnos inscritos y los importes de sus colegiaturas podremos estimar el monto disponible para la asignación de becas.

CDMX 1ro. de diciembre de 2022

Atentamente

COMITÉ DE BECAS DE CEMAC